



Teléfonos: 55 41 83 11 43
55 95 93 82 39
55 89 88 93 31

Correos Electrónicos:
jaime0802@hotmail.com
corporativo_rjyr@outlook.es

<https://abogadosrjyr.com.mx>



Guía práctica

Qué hacer si tienes un familiar

detenido en 7 PASOS



Teléfonos: 55 41 83 11 43
55 95 93 82 39
55 89 88 93 31

Correos Electrónicos:
jaime0802@hotmail.com
corporativo_rjyr@outlook.es

<https://abogadosrjyr.com.mx>



1. Confirma dónde está y quién lo detuvo

¿Qué significa?

Es saber exactamente en qué lugar está tu familiar y qué autoridad lo llevó detenido. No basta con saber “se lo llevaron”, necesitas datos precisos.

¿Cómo hacerlo?

- Pregunta a cualquier persona que haya visto la detención: ¿Quiénes eran? ¿Qué decían ser? ¿Hacia dónde se fueron? ¿Portaban alguna insignia o escudo?
- Llama a las oficinas principales: Ministerio Público, Fiscalía, estaciones de Policía, o centros de detención. Dices: “Buscamos a [nombre completo], dicen que lo detuvieron, ¿está aquí?”.

Depende de quién realizó la detención y en qué estado ocurrió, pero hay números y sistemas nacionales útiles:

1. **FGR (si fue detención federal),** teléfono de consulta: **800 00 85 400**.
 2. **CDMX – FGJCDMX** en el buscador de personas detenidas
<https://mptransparente.fgjcdmx.gob.mx/>
 3. **FGJEM – Atención Ciudadana**
Teléfonos: **800 702 87 70** y **800 398 07 74 06** (excepto Toluca). También: **722 226 17 14** (Coordinación General de Investigación y Análisis).
Conmutador FGJEM: 722 226 16 00.
 4. **LOCATEL, 55 5658 1111**. Puede orientar o verificar resguardo en instituciones de CDMX.
-
1. **Registro Nacional de Detenciones (RND) – SSPC** Registro Nacional de Detenciones,
<https://consultasdetenciones.sspc.gob.mx/>



Teléfonos: 55 41 83 11 43
55 95 93 82 39
55 89 88 93 31

Correos Electrónicos:
jaime0802@hotmail.com
corporativo_rjyr@outlook.es

<https://abogadosrjyr.com.mx>



5. **Sistema de Ubicación de Personas CDMX, teléfono *0311**, consulta si la persona está en: sistema penitenciario, juzgados cívicos, FGJCDMX, hospitales o INCIFO. Ubicación de Personas CDMX, <https://ubicaciondepersonas.cdmx.gob.mx/>

6. **Emergencias: 911** (si apenas ocurrió la detención y no aparece aún)

7. **089** denuncia anónima, si no hay registros ubicables.

- Pregunta el nombre completo de la autoridad, el grupo o unidad y la dirección exacta del lugar.

- Si te dicen que no está ahí, pregunta a dónde suelen llevar a las personas detenidas por ese motivo.

- No te quedes con la primera respuesta; si dudan o no saben, pregunta en otro lugar hasta tener seguridad.

¿Por qué es importante?

Saber dónde está o quién lo tiene, es el primer paso para empezar a ayudarlo.

Si ya pasaron **varias horas** y la familia **no sabe dónde está**, la **incomunicación y falta de registro puede volverse relevante para estrategia de defensa y control de legalidad de la detención**.

2. Evita declaraciones o firmas sin asesoría legal de confianza

Si logras hablar con tu familiar durante la detención o dentro de las primeras horas, dile que evite dar declaraciones o firmas sin asesoría.

Que tenga mucho cuidado con a quien designa como su defensor, ya que, si es que le nombran alguno de oficio, por carga de trabajo podría no tener la representación que merece.

¿Qué significa?



Teléfonos: 55 41 83 11 43
55 95 93 82 39
55 89 88 93 31

Correos Electrónicos:
jaime0802@hotmail.com
corporativo_rjyr@outlook.es

<https://abogadosrjyr.com.mx>



Ni tu familiar, ni tú, ni nadie está obligado a decir nada, ni a firmar papeles, si no tiene un abogado de confianza que lo ayude.

Lo que diga o firme sin la asesoría correcta se puede usar en su contra para acusarlo.

¿Cómo hacerlo?

- ✓ Si a tu familiar le piden que hable o firme: que diga con calma y claramente: **“No voy a declarar ni firmar nada hasta que no esté mi abogado”**. Tiene derecho a decirlo y nadie lo puede obligar.
- ✓ Si tú vas a hablar con las autoridades: no des explicaciones, no cuentes nada, no firmes nada. Solo pide información. Si te presionan, responde: **“Solo quiero saber dónde está y de que lo acusan, lo demás lo verá mi abogado”**.
- ✓ Si te dan papeles para firmar: **NUNCA** lo hagas sin leerlos y sin que un abogado de confianza te diga qué son. A veces son documentos que te hacen aceptar cosas sin darte cuenta.
- ✓ **No trates de “ayudar” diciendo cosas para “aclarar”, porque sin saber las leyes, puedes decir algo que se use en su contra.** El silencio es más seguro.

¿Por qué es importante?

Lo que se dice o se escribe sin ayuda legal suele ser la causa principal de que los casos se compliquen. Todo lo que se dice puede ser tomado como prueba en su contra, aunque no sea su intención.

3. Solicita que le permitan comunicarse

¿Qué significa?

Por ley, toda persona detenida tiene derecho inmediato a hablar por teléfono o verse con un familiar, o con su abogado. No se lo pueden negar sin motivo.

¿Cómo hacerlo?

- ✓ Cuando hables con la autoridad, diles: **“Por favor, hagan valer su derecho, permitan comunicarse con nosotros o con su abogado”**.



Teléfonos: 55 41 83 11 43
55 95 93 82 39
55 89 88 93 31

Correos Electrónicos:
jaime0802@hotmail.com
corporativo_rjyr@outlook.es

<https://abogadosrjyr.com.mx>



- ✓ Si te dicen **“no puede hablar todavía” o “espera”**, responde con educación, pero firme: **“Es un derecho que tiene, por favor cumplan con la ley y déjenlo comunicarse”**.
- ✓ Si siguen negándolo, anota el nombre de quien te lo dijo (observa si porta una credencial, identificador, si esta, en el organigrama a la vista de la fiscalía o pregunta a otro servidor público por su nombre, aunque sea solo el de pila) y avisa luego a tu abogado, porque es una falta que ellos están cometiendo y podría configurar un delito.
- ✓ Si logran hablar, no le preguntes detalles de lo que pasó, tranquilízalo y solo dile: **“Ya sabemos dónde estás y de que te acusan, ya estamos buscando abogado, tranquilo, todo va a estar bien, no digas nada”**.

¿Por qué es importante?

La persona detenida suele estar muy asustada, y al saber que la familia está pendiente y ayudando, se calma y no comete errores.

Además, es un derecho fundamental; si se lo quitan, es un error legal que ayuda a su defensa.

4. Reúne información y documentos

¿Qué significa?

Juntar todo papel, dato o cosa que sirva para demostrar quién es, dónde estaba, o para defenderlo. Cuanta más información tengas, más fácil es para el abogado trabajar.

¿Cómo hacerlo?

- ✓ **Documentos personales:** Ten a la mano su identificación oficial (INE, pasaporte, licencia), acta de nacimiento, comprobantes de domicilio.
- ✓ **Datos exactos:** Anota su nombre completo, fecha de nacimiento, ocupación, teléfonos y direcciones.
- ✓ **Lo que pasó:** Escribe todo lo que sepas: ¿A qué hora fue? ¿Dónde exactamente? ¿Quiénes estaban ahí? ¿Qué dijo la policía o autoridad? ¿Había



Teléfonos: 55 41 83 11 43
55 95 93 82 39
55 89 88 93 31

Correos Electrónicos:
jaime0802@hotmail.com
corporativo_rjyr@outlook.es

<https://abogadosrjyr.com.mx>



testigos? Escribe todo, aunque te parezca que no importa; a veces el detalle más pequeño es clave.

- ✓ **Cosas que tenía:** ¿Qué traía puesto? ¿Qué cosas le quitaron? ¿Dinero, celulares, llaves? Anótalo todo, para luego pedir que se lo devuelvan o para saber qué tiene la autoridad.
- ✓ **Pruebas:** Si tienes fotos, videos, mensajes o papeles que prueben dónde estaba o lo que hacía, guárdalos bien y dáselos al abogado.

¿Por qué es importante?

Al principio todo es confuso, y con el tiempo se te olvidan los detalles. Tener todo esto listo hace que el abogado empiece a trabajar rápido y bien, sin perder tiempo buscando datos básicos.

5. Registra todo

¿Qué significa?

Llevar una nota escrita, como una lista, con cada cosa que pasa, cuándo, dónde y con quién. Nada se debe dejar solo en la memoria.

¿Cómo hacerlo?

- ✓ Usa una libreta o las notas del celular, y escribe cada cosa en cuanto pase, no esperes.
- ✓ Anota: Hora exacta, fecha, lugar, nombre completo de la autoridad o persona con la que hablaste, qué te dijeron, qué te pidieron y qué pasó.
- ✓ Ejemplo: "18 de mayo, 2:30 PM. Hablé con el Lic. Pérez en la Fiscalía. Me dijo que está ahí, pero no me puede ver hasta mañana. Le pregunté por sus cosas y dijo que están resguardadas".
- ✓ Guarda también números de expedientes, folios, o cualquier número que te den; es la forma de ubicar su caso.
- ✓ Si alguien te dice algo importante, anota también cómo lo dijo, si te presionó, si te negó algo, si te amenazó, si te intentó convencer, etc.

¿Por qué es importante?



Teléfonos: 55 41 83 11 43
55 95 93 82 39
55 89 88 93 31

Correos Electrónicos:
jaime0802@hotmail.com
corporativo_rjyr@outlook.es

<https://abogadosrjr.com.mx>



Las autoridades cambian de turno, cambian de versión, o dicen que “no recordaban”. Si tú tienes la nota escrita, tienes la prueba exacta de lo que pasó, y sirve mucho para reclamar derechos o defenderse. Cada detalle puede ser clave.

6. NO OFREZCAS DINERO, ni nada a las autoridades

¿Qué significa?

Bajo ninguna circunstancia des dinero, regalos, favores, ni promesas a policías, agentes, ministerios públicos o cualquier autoridad.

Tampoco les ofrezcas nada a cambio de dejarlo libre o tratarlo bien.

Es un delito grave y puedes terminar tú también detenido.

¿Cómo hacerlo?

- ✓ Si alguien te dice “si quieres que se resuelva rápido, hay que poner...” o “necesitas pagar algo para que lo atiendan”: **NO lo hagas. Es ilegal y es extorsión.**
Responde educadamente pero firme: **“Todo lo que se tenga que hacer, se hará por los caminos legales y con mi abogado. No voy a dar nada fuera de eso”.**
- ✓ La persona que sea el enlace entre el familiar detenido, la autoridad y el abogado, no debe portar grandes cantidades de dinero en efectivo más aún si entra a las oficinas donde está el detenido, y mucho menos se lo entregues a nadie.
- ✓ Cualquier trámite, pago o gestión oficial, se hace por medio del abogado, porque él sabe los conductos lícitos.
- ✓ Si te piden dinero, anota el nombre de quien lo pidió y avisa inmediatamente a tu abogado; eso es un delito y se puede denunciar. (sólo recuerda que en ese momento lo más importante es tu familiar, el momento de la denuncia lo determinara el abogado)

¿Por qué es importante?



Teléfonos: 55 41 83 11 43
55 95 93 82 39
55 89 88 93 31

Correos Electrónicos:
jaime0802@hotmail.com
corporativo_rjyr@outlook.es

<https://abogadosrjyr.com.mx>



Dar dinero o cosas es corrupción, y al hacerlo, tú cometes un delito igual que quien te lo pide. Además, nunca es garantía de nada: te pueden pedir más y más, y al final no cumplen nada. Solo se resuelve bien y seguro por la vía legal, de ahí la importancia de contratar especialistas en la materia.

7 ■ Busca a tu abogado penalista de inmediato

¿Qué significa?

Contrata lo más rápido posible a un abogado que sepa exactamente de casos penales, no cualquier abogado. Las primeras horas son las más importantes de todo el proceso.

¿Cómo hacerlo?

- ✓ No esperes **“a ver qué pasa”** o **“a ver si lo sueltan rápido”** **“es un problema pequeño, sólo hizo....”**. Desde el momento que sabes que está detenido, empieza a buscar.
- ✓ Busca abogados que digan claramente: “Defensa Penal”, “Derecho Penal” o “Especialistas en casos penales”. No sirve uno que sepa de casas, de familias o de negocios; **esto es diferente y muy complejo**.
- ✓ Llama, explica tu caso brevemente, pregunta: “¿Se dedica usted a casos penales? ¿Puede atenderme ya mismo?”.
- ✓ Pregunta cómo trabaja, qué datos necesita y acuerda cómo se van a comunicar.
- ✓ Dale al abogado toda la información y papeles que ya juntaste, eso le ayuda a empezar de inmediato.
- ✓ Confía en él y sigue sus instrucciones al pie de la letra; él es quien sabe cómo actuar.

¿Por qué es importante?

Las primeras horas son cuando se define todo: si lo sueltan, si lo acusan, qué pruebas toman, qué dicen los policías. Si no hay abogado en ese momento, se pueden cometer errores que ya después no se pueden arreglar. **Un abogado**



Teléfonos: 55 41 83 11 43
55 95 93 82 39
55 89 88 93 31

Correos Electrónicos:
jaime0802@hotmail.com
corporativo_rjyr@outlook.es

<https://abogadosrjyr.com.mx>



penalista desde el principio protege todos sus derechos y hace que todo se haga bien.

Recuerda siempre

Tu familiar es inocente hasta que un juez diga lo contrario. Nadie tiene derecho a tratarlo como culpable antes de que haya una sentencia.

En materia penal, el tiempo no regresa y un error cuesta la libertad. No dejes el futuro de tu familia al azar; asegura su defensa hoy mismo, pues cuando la libertad de quien más amas está en riesgo, no necesitas un abogado común, necesitas expertos que sepan cómo responder.

Contáctanos RJ JR Especialistas en Soluciones Penales

“Una llamada a tiempo cambia un destino”



55 41 83 11 43 y 55 67 91 75 60

<https://abogadosrjyr.com.mx/>